



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 11 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2016-COFOPRI/DE del 05 de diciembre de 2016, se encargó al señor César Reynaldo Cisneros Vargas, las funciones correspondientes al cargo de Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el artículo 77 del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE señala que mediante el encargo se asigna a un trabajador determinado, el desempeño de un cargo de igual o mayor jerarquía, siendo de naturaleza temporal, excepcional y fundamentada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, el mismo que en su artículo 9 establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y tiene, entre sus funciones, la de emitir las resoluciones administrativas de su competencia, según el literal f) del artículo 10 del citado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y el Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE; contando con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de funciones del señor César Reynaldo Cisneros Vargas como Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, disponiendo su retorno a su plaza de origen, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI